



ORDEN DE SERVICIO

SIAF

3839

PROCESO DE SELECCION

ORDEN N° **2984**Fecha
19/04/2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

Señor(es) : **EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A** CONDICIONES GENERALES
 Dirección: **AV. ALFONSO UGARTE 873**
 RUC: **20100072751** Telf. :
 Agradecemos Remitir:
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
 Referencia :
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** R.U.C. N° : **20131365722**

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
GER.ADM.FINANZAS - REQ.NRO.3467 (CCP.442)					
1	1.000	SERVICIO	PUBLICACION DE DECLARACION JURADA EN EL DIARIO OFIC. - PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE BIENES Y RENTAS DE LOS OBLIGADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA - CONTRERAS ESPINOLA SEGUNDO ALIPIO	214.480000	214.48

SON : DOSCIENTOS CATORCE Y 48/100 SOLES
 (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

214.48

AFECTACION PRESUPUESTAL

Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(0037) 03.006.0008.5000003.0000886	Ger.Adm.Finanzas	08 2.3.2.2.5.1	214.48

ELABORADO POR 	REVISADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO A

-LA ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.
 -EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 -NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.